



Deiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY OCHO.

Esta que Comborge, abo Senor D. Martin Soriano
Ortega y D. Laqual Lorenzo quitez dexidores de ne.
Ayuntamiento aquines se le haga saben para que
Lei come, y Ganen lo Nojerario de los efatos
mai pronto, y lo qual se le da, comision,
y facultad Laque por die se requiere: —

Con lo qual se Concluis en Ayuntamiento de lo jama
con los Jues Jheronimo comioy, y con caballeros de
judores por todos segun embe, de que non los En.

Damos fe —

D. Juan Ortuno
Munoz

Martin Soriano
Ortega

D. Juan Miguel
Lopez

Ante nos =
Miguel de Ortega Joseph Lazue
Lopez

Ayuntamiento de 21 de marzo. N. de M. N. M. L. y
Fidelis. P. de Leda
y sala Capitulo de ella a punto quatro de mar
zo de mil setecientos y quatro, se juntaron
los Jues Consejo, Juncias, y Jues de ella, a saber
A. D. D. Juan Ortuno Munoz Jheronimo de
Comioy de esta Villa de Leda, D. Martin Soria
no Ortega; Juan Ortuno Serra; D. Pedro